



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

Oficialía Mayor



**ACTA SEGUNDA  
EMISION DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LO 803008998 N21 2014**

**CORRESPONDIENTE A:**

**PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN JOSÉ  
78, UBICADA EN SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS,  
B.C.S.**

**RECURSOS:**

**Federales Ramo 23(Provisiones Salariales y Económicas)**

**29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**



## ACTA SEGUNDA

### LUGAR Y FECHA:

SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

### PARTICIPANTES:

LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE REUNIERON EN PRESENCIA DEL ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS, REPRESENTANTE DEL CONVOCANTE C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., QUIEN EN USO DE LA VOZ DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PARA LLEVAR A EFECTO:

### EMISION DE FALLO

CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE:

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO:

**LO 803008998 N21 2014**

REFERENTE A LA OBRA DE:

**PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN JOSÉ 78, UBICADA EN SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**

RECURSOS:

**FEDERALES RAMO 23 (PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS)**

PROCEDIENDO A DECLARAR LA APERTURA OFICIAL DEL EVENTO.

### DESARROLLO DEL ACTO

LA CONVOCANTE INFORMA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCION I; 27 FRACCION I; 30 FRACCION I Y 39 PENULTIMO PARRAFO Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ENCONTRANDO LAS FACULTADES DEL OFICIAL MAYOR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LAS QUE LAS QUE LE OTORGA LA INSTRUCCIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO MEDIANTE OFICIO PM/178/2011 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 131 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ARTICULO 44 FRACCION L DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DAR LA LECTURA AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION, EL

CUAL CONTIENE LAS CAUSAS Y MOTIVOS POR LOS CUALES LAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS O DESECHADAS Y QUE SIRVE COMO SUSTENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO.

#### ANTECEDENTES.

El proceso licitatorio se llevó a cabo con base en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, así como en las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

#### I. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas, son las establecidas en la Regla 10 de la Convocatoria de Licitación de Obra, la cual se deberá tener como reproducidos en este punto, como si a la letra se insertasen.

#### II. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Nacional LO-803008998-N21-2014, celebrada en la ciudad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Acto	Fecha
Publicación de convocatoria	26 de Agosto del 2014
Visita al sitio de realización de los trabajos	29 de Agosto de 2014 a las 09:40 horas
Junta de Aclaraciones	29 de Agosto de 2014 a las 14:30 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	05 de Septiembre de 2014 a las 14:00 horas
Fecha programada para el fallo de la Licitación	15 de Septiembre de 2014 a las 14:00 horas
Fecha reprogramada para el fallo de la Licitación	22 de Agosto de 2014 a las 14:00 horas

Nota: Derivado de la Presencia del Huracán "Odile" que se presento entre el 14 y el 15 de septiembre de 2014, cuya constancia quedo en la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del huracán "Odile" del 14 al 15 de septiembre del 2014 en 5 municipios del Estado de Baja California Sur, publicado en el Diario Oficial el pasado día 22 de septiembre de 2014, la cual afecto a todas las actividades que se venían desarrollando, el fallo de licitación se volvió a reprogramar para las 14:00 horas del próximo día 29 de septiembre de 2014.

#### III. RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

##### III.1 Propuestas presentadas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando proposición los licitantes que a continuación se indican:

	Licitantes	Importe Propuesto Sin I.V.A.
1	VILLAGOMEZ JURADO S.A. DE C.V.	\$ 9'001,252.70

2	CONSTRUCTORA ROJA S.A. DE C.V.	\$ 8'536,087.58
3	ROSI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 8'474,203.17
4	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES MAR DE CORTEZ S.A. DE C.V.	\$10'483,177.89
5	ING. JOSÉ EDGARDO SANCHEZ LANDA	\$ 8'512,402.92
6	CONSTRUCTORA GUSA S.A. DE C.V.	\$ 8'261,857.71
7	INGENIERÍA Y PROYECTO DEL CABO S. DE R.L. DE C.V.	\$ 7'901,897.48
8	C. JESUS ANTONIO GÓMEZ MONTOYA	\$10'429,816.85
9	CONSTRUCTORA EYCO S.A. DE C.V.	\$ 8'094,855.72
10	CONSTRUTORA VAL-CARE S.A. DE C.V.	\$ 8'940,841.01

### III.2- Análisis de las propuestas: (Evaluación Técnica-Económica)

Conforme a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 de su Reglamento, la convocante procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y emitió el resultado técnico y económico.

Los servidores públicos que firman el resultado de este fallo son responsables del mismo, en el cual se indican las propuestas que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante en la convocatoria de la presente licitación, así como las desechadas.

#### Propuestas Aceptadas

	Licitantes	Importe Propuesto Sin I.V.A.
1	VILLAGOMEZ JURADO S.A. DE C.V.	\$ 9'001,252.70
2	ROSI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 8'474,203.17
3	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES MAR DE CORTEZ S.A. DE C.V.	\$10'483,177.89
4	ING. JOSÉ EDGARDO SANCHEZ LANDA	\$ 8'512,402.92
5	C. JESUS ANTONIO GÓMEZ MONTOYA	\$10'429,816.85

#### Propuestas Desechadas

CONSTRUCTORA ROJA S.A. DE C.V.	
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN	
DOCUMENTO 1 A Escrito de presentación de la proposición manifestando que se hace entrega en sobre cerrado debidamente identificado y que contiene el aspecto técnico y el aspecto económico conforme a la Convocatoria a la licitación.	CUMPLE
El "ANEXO LEGAL ÚNICO".	
DOCUMENTACIÓN DISTINTA	
DOCUMENTO 1 B Constancia de acreditación o documentación distinta a la propuesta Deberá contener los documentos que son precisados en el numeral 8.5 de la Convocatoria a la Licitación ó bien Constancia de Acreditación emitida por servidor público correspondiente.	CUMPLE

<b>"ASPECTO TÉCNICO"</b>	
<b>2 MANIFESTACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 2A.1</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2A.2</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar, así mismo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, sus anexos, modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2B</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que no se subcontrataran partes de la obra en congruencia con el numeral 1.6 de la Convocatoria a la Licitación.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2C</b> Escrito en el que señale que conoce el contenido del Modelo de Contrato, sus condiciones y estar de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia.	CUMPLE
<b>3 CURRÍCULA, RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y METODOLOGÍA</b>	
<b>DOCUMENTO 3A</b> Currícula de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los que se licitan.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3B</b> Relación y documentos que acrediten la experiencia mínima de tres años y capacidad técnica en obras similares con la identificación de las obras en vigor o realizadas por el licitante y su personal en los que sea comprobable su participación	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3C</b> Relación y documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3D</b> Carta designación del representante técnico (Superintendente) del licitante en el sitio de la obra, Copia simple de la cédula profesional del representante técnico legible.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3E</b> Relación la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los servicios conforme al programa presentado.  Para toda la maquinaria y equipo enlistado, anexar copia de factura o documento que compruebe dicha propiedad, en caso de ser rentada la maquinaria y equipo anexar carta de compromiso expedida por la alguna empresa arrendadora, la cual se comprometerá en rentar la maquinaria y equipo la cantidad y tiempo necesario al concursante que participa en la licitación, la cual deberá estar sellada y firmada por el apoderado o representante legal de la arrendadora.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3F</b> Descripción de la planeación integral del licitante propuesta para ejecutar eficientemente la obra, señalando el proceso constructivo, sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo que intervendrán en la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
<b>4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA</b>	
<b>DOCUMENTO 4A</b> Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copia simple de la declaración fiscal de los dos años anteriores 2012 y 2013 y/o presentar estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013), acompañados de razones financieras básicas. (Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros).	CUMPLE
<b>"ASPECTO ECONÓMICO"</b>	
<b>5 ANÁLISIS Y RELACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 5A</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.	NO CUMPLE

**Motivos.** Una vez revisados los Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran la totalidad de la propuesta, se determinaron las siguientes irregularidades:

1. El análisis del concepto de RIEGO DE IMPREGNACIÓN, en la integración del precio unitario considero 1.7lt/m<sup>2</sup> lo cual es incorrecto ya que se solicitó 1.8lt/m<sup>2</sup>, además de que no considero la arena para el poreo.
2. En el análisis del concepto de RELLENO COMPACTADO PARA FORMAR LA SUB-RASANTE, no considero la mano de obra para realizar los trabajos de retiro de sobre tamaños de 3" (papeo).
3. En el análisis del concepto de COLOCACIÓN DE CONCRETO EN PAVIMENTO, en la integración del precio unitario no está considerando el suministro de varilla corrugada de ½" para amarre que se especifica en proyecto además está considerando al rodillo vibratorio como material cuando es un equipo.
4. En el análisis del concepto de RENIVELACIÓN DE POZOS DE VISITA Y CAJA DE VALVULA, en la integración del precio unitario la cantidad que considera de brocal y tapa de FoFo no es correcta la consideración.
5. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE TOPES, en la integración del precio unitario no considera la cimbra circular ni la membrana de curado ni equipo de vibrado para concreto.
6. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, en la integración del precio unitario no considera el equipo de vibrado y de corte para los cortes de acuerdo a la modulación especificada.
7. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, en la integración del precio unitario no considera el equipo de vibrado ni de corte ni membrana de curado.
8. En el análisis del concepto de SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON FIBRA MR-42RR A 14 DÍAS, en la integración del precio unitario no considera la fibra de acuerdo a lo requerido.
9. En el análisis del concepto de APLICACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA, en la integración del precio unitario no considera la utilización del equipo pinta raya.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

11.2.2. Cuando el equipo y maquinaria:

- a) Que la maquinaria y el equipo de construcción no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento.
- c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos no sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

11.2.3. Cuando los materiales:

- a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, no se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente no sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidos en la convocatoria a la licitación pública.

11.2.4. De la mano de obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra no sea el adecuado y ni suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados no se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

<b>DOCUMENTO 5B</b> Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios en todas sus categorías, según su área geográfica.	<b>NO CUMPLE</b>
---	------------------

**Motivo.** Una vez revisados el Análisis consideró en SMG de \$67.40 lo cual es incorrecto ya que el SMG vigente para la zona y para el año en curso es de \$67.29.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.27. Cuando el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, no se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

d) Que los costos básicos de la mano de obra no se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<b>DOCUMENTO 5C</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	<b>NO CUMPLE</b>
---	------------------

**Motivo.** Una vez revisados los Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción que integro en la propuesta, se determinó que los costos directos de los combustibles no son acordes con las condiciones vigentes en el mercado.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

<b>DOCUMENTO 5D</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y oficinas centrales.	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

<b>DOCUMENTO 5E</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Además de lo anterior, el licitante deberá incluir copia simple del índice utilizado para el cálculo.	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

<b>DOCUMENTO 5F</b> Utilidad propuesta por el licitante.	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

<b>DOCUMENTO 5G</b> Relación y análisis de los costos unitarios básicos o auxiliares de los materiales y del personal que se requiera para la ejecución de la obra.	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

**6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS**

<b>DOCUMENTO 6A</b> Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

**7 CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

<b>DOCUMENTO 7A</b> Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.	<b>CUMPLE</b>
---	---------------



<b>DOCUMENTO 7B</b> Resumen del importe por partida, subpartida y presupuesto total de los servicios indicando el impuesto al valor agregado y el monto total de la proposición.	CUMPLE
<b>8 PROGRAMAS</b>	
<b>DOCUMENTO 8A</b> Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8B</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la mano de obra que se empleara para la realización de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8C</b> Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8D</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales del utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargados de la dirección, administración y ejecución de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8E</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.	CUMPLE

<b>CONSTRUCTORA GUSA S.A. DE C.V.</b>
<b>1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN</b>

<b>DOCUMENTO 1 A</b> Escrito de presentación de la proposición manifestando que se hace entrega en sobre cerrado debidamente identificado y que contiene el aspecto técnico y el aspecto económico conforme a la Convocatoria a la licitación.	CUMPLE
--	--------

El "ANEXO LEGAL ÚNICO".
<b>DOCUMENTACIÓN DISTINTA</b>

<b>DOCUMENTO 1 B</b> Constancia de acreditación o documentación distinta a la propuesta Deberá contener los documentos que son precisados en el numeral 8.5 de la Convocatoria a la Licitación ó bien Constancia de Acreditación emitida por servidor público correspondiente.	CUMPLE
--	--------

<b>"ASPECTO TÉCNICO"</b>
<b>2 MANIFESTACIONES</b>

<b>DOCUMENTO 2A.1</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
--	--------

<b>DOCUMENTO 2A.2</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar, así mismo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, sus anexos, modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.	CUMPLE
--	--------

<b>DOCUMENTO 2B</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que no se subcontrataran partes de la obra en congruencia con el numeral 1.6 de la Convocatoria a la Licitación.	CUMPLE
---	--------

<b>DOCUMENTO 2C</b> Escrito en el que señale que conoce el contenido del Modelo de Contrato, sus condiciones y estar de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia.	CUMPLE
--	--------

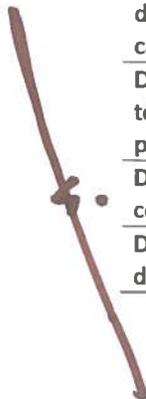
<b>3 CURRÍCULA, RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y METODOLOGÍA</b>
---

<b>DOCUMENTO 3A</b> Currícula de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los que se licitan.	CUMPLE
---	--------

<b>DOCUMENTO 3B</b> Relación y documentos que acrediten la experiencia mínima de tres años y capacidad técnica en obras similares con la identificación de las obras en vigor o realizadas por el licitante y su personal en los que sea comprobable su participación	CUMPLE
---	--------

<b>DOCUMENTO 3C</b> Relación y documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal.	CUMPLE
--	--------

<b>DOCUMENTO 3D</b> Carta designación del representante técnico (Superintendente) del licitante en el sitio de la obra, Copia simple de la cédula profesional del representante técnico legible.	CUMPLE
--	--------



<p><b>DOCUMENTO 3E</b> Relación la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los servicios conforme al programa presentado.</p> <p>Para toda la maquinaria y equipo enlistado, anexar copia de factura o documento que compruebe dicha propiedad, en caso de ser rentada la maquinaria y equipo anexar carta de compromiso expedida por la alguna empresa arrendadora, la cual se comprometerá en rentar la maquinaria y equipo la cantidad y tiempo necesario al concursante que participa en la licitación, la cual deberá estar sellada y firmada por el apoderado o representante legal de la arrendadora.</p>	CUMPLE
<p><b>DOCUMENTO 3F</b> Descripción de la planeación integral del licitante propuesta para ejecutar eficientemente la obra, señalando el proceso constructivo, sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo que intervendrán en la ejecución de los trabajos.</p>	CUMPLE
<b>4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA</b>	
<p><b>DOCUMENTO 4A</b> Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copia simple de la declaración fiscal de los dos años anteriores 2012 y 2013 y/o presentar estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013), acompañados de razones financieras básicas. (Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros).</p>	CUMPLE
<b>"ASPECTO ECONÓMICO"</b>	
<b>5 ANÁLISIS Y RELACIONES</b>	
<p><b>DOCUMENTO 5A</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.</p>	NO CUMPLE

**Motivos.** Una vez revisados los Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran la totalidad de la propuesta, se determinaron las siguientes irregularidades:

1. El análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA, en la integración del precio unitario considera una cantidad excesiva de base hidráulica, además de que el costo no es acorde a las condiciones vigentes en el mercado.
2. En el análisis del concepto de ACARREO DE MATERIAL MIXTO KILOMETRO SUBSECUENTE, en la integración del precio unitario está considerando la utilización de mano de obra (peón), herramienta menor y retroexcavadora, lo cual no es necesario para su ejecución.
3. El análisis del concepto de RIEGO DE IMPREGNACIÓN, en la integración del precio unitario considera 1.7lt/m2 lo cual es incorrecto ya que se solicitó 1.8lt/m2.
4. En el análisis del concepto de RELLENO COMPACTADO PARA FORMAR LA SUB-RASANTE, en la integración del precio unitario considera una cantidad excesiva de material para sub-rasante, además de que el costo no es acorde a las condiciones vigentes en el mercado.
5. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE TOPES, en la integración del precio unitario no considera la cimbra circular si no que considera cimbra metálica para base piramidal, por lo que no considero lo manifestado en los alcances del concepto.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

11.22. Cuando el equipo y maquinaria:

- a) Que la maquinaria y el equipo de construcción no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.

- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento.
- c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos no sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

11.23. Cuando los materiales:

- a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, no se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente no sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidos en la convocatoria a la licitación pública.

11.24. De la mano de obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra no sea el adecuado y ni suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados no se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

<b>DOCUMENTO 5B</b> Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios en todas sus categorías, según su área geográfica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5C</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5D</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y oficinas centrales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5E</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Además de lo anterior, el licitante deberá incluir copia simple del índice utilizado para el cálculo.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5F</b> Utilidad propuesta por el licitante.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5G</b> Relación y análisis de los costos unitarios básicos o auxiliares de los materiales y del personal que se requiera para la ejecución de la obra.	CUMPLE
<b>6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS</b>	
<b>DOCUMENTO 6A</b> Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.	CUMPLE
<b>7 CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	
<b>DOCUMENTO 7A</b> Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar	CUMPLE

el contrato correspondiente.	
<b>DOCUMENTO 7B</b> Resumen del importe por partida, subpartida y presupuesto total de los servicios indicando el impuesto al valor agregado y el monto total de la proposición.	CUMPLE
<b>8 PROGRAMAS</b>	
<b>DOCUMENTO 8A</b> Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8B</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la mano de obra que se empleara para la realización de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8C</b> Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8D</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales del utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargados de la dirección, administración y ejecución de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8E</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.	CUMPLE

<b>INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL CABO S. DE R.L. DE C.V.</b>	
<b>1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN</b>	
<b>DOCUMENTO 1 A</b> Escrito de presentación de la proposición manifestando que se hace entrega en sobre cerrado debidamente identificado y que contiene el aspecto técnico y el aspecto económico conforme a la Convocatoria a la licitación.	CUMPLE
El "ANEXO LEGAL ÚNICO".	
<b>DOCUMENTACIÓN DISTINTA</b>	
<b>DOCUMENTO 1 B</b> Constancia de acreditación o documentación distinta a la propuesta Deberá contener los documentos que son precisados en el numeral 8.5 de la Convocatoria a la Licitación ó bien Constancia de Acreditación emitida por servidor público correspondiente.	CUMPLE
<b>"ASPECTO TÉCNICO"</b>	
<b>2 MANIFESTACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 2A.1</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2A.2</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar, así mismo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, sus anexos, modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2B</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que no se subcontrataran partes de la obra en congruencia con el numeral 1.6 de la Convocatoria a la Licitación.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2C</b> Escrito en el que señale que conoce el contenido del Modelo de Contrato, sus condiciones y estar de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia.	CUMPLE
<b>3 CURRÍCULA, RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y METODOLOGÍA</b>	
<b>DOCUMENTO 3A</b> Currícula de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los que se licitan.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3B</b> Relación y documentos que acrediten la experiencia mínima de tres años y capacidad técnica en obras similares con la identificación de las obras en vigor o realizadas por el licitante y su personal en los que sea comprobable su participación	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3C</b> Relación y documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3D</b> Carta designación del representante técnico (Superintendente) del licitante en el sitio de la obra, Copia simple de la cédula profesional del representante técnico legible.	CUMPLE

<p><b>DOCUMENTO 3E</b> Relación la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los servicios conforme al programa presentado.</p> <p>Para toda la maquinaria y equipo enlistado, anexar copia de factura o documento que compruebe dicha propiedad, en caso de ser rentada la maquinaria y equipo anexar carta de compromiso expedida por la alguna empresa arrendadora, la cual se comprometerá en rentar la maquinaria y equipo la cantidad y tiempo necesario al concursante que participa en la licitación, la cual deberá estar sellada y firmada por el apoderado o representante legal de la arrendadora.</p>	CUMPLE
---	--------

<p><b>DOCUMENTO 3F</b> Descripción de la planeación integral del licitante propuesta para ejecutar eficientemente la obra, señalando el proceso constructivo, sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo que intervendrán en la ejecución de los trabajos.</p>	CUMPLE
--	--------

#### 4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

<p><b>DOCUMENTO 4A</b> Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copia simple de la declaración fiscal de los dos años anteriores 2012 y 2013 y/o presentar estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013), acompañados de razones financieras básicas. (Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros).</p>	NO CUMPLE
--	-----------

**Motivo.** Una vez analizada la información se determina que la misma no cumple con lo requerido ya que no presento copia simple de la declaración fiscal y/o estados financieros.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.6. Cuando los documentos que integran la proposición no contengan la información en los términos y formas solicitadas por la convocante.

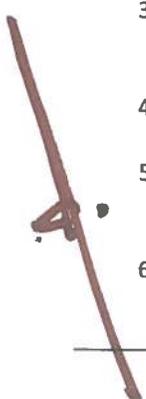
#### "ASPECTO ECONÓMICO"

#### 5 ANÁLISIS Y RELACIONES

<p><b>DOCUMENTO 5A</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.</p>	NO CUMPLE
---	-----------

**Motivos.** Una vez revisados los Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran la totalidad de la propuesta, se determinaron las siguientes irregularidades:

1. El análisis del concepto de EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS, en la integración del precio unitario considera el empleo de agua lo cual no es necesario para la ejecución de los trabajos de acuerdo a los procedimientos constructivos.
2. El análisis del concepto de EXCAVACIÓN DE MATERIAL TIPO C, en la integración del precio unitario está considerando un rendimiento alto el cual no se obtiene en operaciones normales.
3. El análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA, en la integración del precio unitario considera un costo de \$78.00 de base hidráulica por m3, lo cual no es acorde a las condiciones vigentes en el mercado.
4. En el análisis del concepto de RIEGO DE IMPREGNACIÓN, en la integración del precio unitario no considero la arena para el poreo de acuerdo a lo requerido en los alcances del concepto.
5. En el análisis del concepto de RELLENO COMPACTADO PARA FORMAR LA SUB-RASANTE, en la integración del precio unitario considera un costo de \$78.00 por m3 de material para sub-rasante, lo cual no es acorde a las condiciones vigentes en el mercado.
6. En el análisis del concepto de COLOCACIÓN DE CONCRETO EN PAVIMENTO, en la integración del precio unitario está considerando la utilización de regla vibratoria lo cual es incorrecto con lo requerido ya que se solicita usar rodillos para esparcir y compactar el concreto.



7. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE TOPES, en la integración del precio unitario no considera la cimbra circular, además utilizar regla vibratoria lo cual es incorrecto de acuerdo a los alcances del concepto.
8. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, en la integración del precio unitario está considerando cimbra para cadenas y castillos lo cual no es correcto por tratarse de muy distintos elementos.
9. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, en la integración del precio unitario está considerando cimbra para cadenas y castillos lo cual no es correcto por tratarse de muy distintos elementos.
10. En los análisis del concepto de SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO en la integración de los precios unitarios no considera un porcentaje para los desperdicios y muestreos que se producen derivado del suministro de los concretos.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

11.22. Cuando el equipo y maquinaria:

- a) Que la maquinaria y el equipo de construcción no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento.
- c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos no sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

11.23. Cuando los materiales:

- a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, no se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente no sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidos en la convocatoria a la licitación pública.

11.24. De la mano de obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra no sea el adecuado y ni suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados no se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

DOCUMENTO 5B Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios en todas sus categorías, según su área geográfica.	CUMPLE
DOCUMENTO 5C Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de	NO CUMPLE

construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	
---	--

**Motivo.** Una vez revisados los Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción que integro en la propuesta, se determinó que los costos directos de los combustibles no son acordes con las condiciones vigentes en el mercado.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

DOCUMENTO 5D Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y oficinas centrales.	CUMPLE
DOCUMENTO 5E Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Además de lo anterior, el licitante deberá incluir copia simple del índice utilizado para el cálculo.	CUMPLE
DOCUMENTO 5F Utilidad propuesta por el licitante.	CUMPLE
DOCUMENTO 5G Relación y análisis de los costos unitarios básicos o auxiliares de los materiales y del personal que se requiera para la ejecución de la obra.	CUMPLE

**6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS**

DOCUMENTO 6A Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.	CUMPLE
--	--------

**7 CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DOCUMENTO 7A Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.	CUMPLE
DOCUMENTO 7B Resumen del importe por partida, subpartida y presupuesto total de los servicios indicando el impuesto al valor agregado y el monto total de la proposición.	CUMPLE

**8 PROGRAMAS**

DOCUMENTO 8A Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.	CUMPLE
DOCUMENTO 8B Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la mano de obra que se empleara para la realización de la obra.	CUMPLE
DOCUMENTO 8C Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.	CUMPLE
DOCUMENTO 8D Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales del utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargados de la dirección, administración y ejecución de la obra.	CUMPLE
DOCUMENTO 8E Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.	CUMPLE

**CONSTRUCTORA EYCO S.A. DE C.V.**

**1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN**



<b>DOCUMENTO 1 A</b> Escrito de presentación de la proposición manifestando que se hace entrega en sobre cerrado debidamente identificado y que contiene el aspecto técnico y el aspecto económico conforme a la Convocatoria a la licitación.	CUMPLE
<b>El "ANEXO LEGAL ÚNICO".</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN DISTINTA</b>	
<b>DOCUMENTO 1 B</b> Constancia de acreditación o documentación distinta a la propuesta Deberá contener los documentos que son precisados en el numeral 8.5 de la Convocatoria a la Licitación ó bien Constancia de Acreditación emitida por servidor público correspondiente.	CUMPLE
<b>"ASPECTO TÉCNICO"</b>	
<b>2 MANIFESTACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 2A.1</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2A.2</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar, así mismo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, sus anexos, modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2B</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que no se subcontrataran partes de la obra en congruencia con el numeral 1.6 de la Convocatoria a la Licitación.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2C</b> Escrito en el que señale que conoce el contenido del Modelo de Contrato, sus condiciones y estar de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia.	CUMPLE
<b>3 CURRÍCULA, RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y METODOLOGÍA</b>	
<b>DOCUMENTO 3A</b> Currícula de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los que se licitan.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3B</b> Relación y documentos que acrediten la experiencia mínima de tres años y capacidad técnica en obras similares con la identificación de las obras en vigor o realizadas por el licitante y su personal en los que sea comprobable su participación	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3C</b> Relación y documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3D</b> Carta designación del representante técnico (Superintendente) del licitante en el sitio de la obra, Copia simple de la cédula profesional del representante técnico legible.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3E</b> Relación la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los servicios conforme al programa presentado.	CUMPLE
Para toda la maquinaria y equipo enlistado, anexar copia de factura o documento que compruebe dicha propiedad, en caso de ser rentada la maquinaria y equipo anexar carta de compromiso expedida por la alguna empresa arrendadora, la cual se comprometerá en rentar la maquinaria y equipo la cantidad y tiempo necesario al concursante que participa en la licitación, la cual deberá estar sellada y firmada por el apoderado o representante legal de la arrendadora.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3F</b> Descripción de la planeación integral del licitante propuesta para ejecutar eficientemente la obra, señalando el proceso constructivo, sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo que intervendrán en la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
<b>4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA</b>	
<b>DOCUMENTO 4A</b> Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copia simple de la declaración fiscal de los dos años anteriores 2012 y 2013 y/o presentar estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013), acompañados de razones financieras básicas. (Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros).	NO CUMPLE
<b>Motivo.</b> Una vez analizada la información se determina que la misma no cumple con lo requerido ya que no presento copia simple de la declaración fiscal y/o estados financieros.	

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.6. Cuando los documentos que integran la proposición no contengan la información en los términos y formas solicitadas por la convocante.

<b>"ASPECTO ECONÓMICO"</b>	
<b>5 ANÁLISIS Y RELACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 5A</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.	<b>NO CUMPLE</b>

**Motivos.** Una vez revisados los Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran la totalidad de la propuesta, se determinaron las siguientes irregularidades:

1. El análisis del concepto de CORTE Y DESCABECE DE CAJA DE VALVULAS, en la integración del precio unitario considera la utilización del camión estaca de 4ton, siendo que no es necesario para la ejecución de los trabajos de acuerdo a los procedimientos constructivos, además de que en los costos directos de los materiales se debe considerar el costo de los de acarreo, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo, de conformidad en el artículo 193 del Reglamento de la LOPSRM.
2. El análisis del concepto de RENIVELACIÓN DE POZOS DE VISITA, en la integración del precio unitario considera una cantidad excesiva de cuña de concreto, además de que considera el costo de acarreo interno de material siendo incorrecto esta consideración ya que en los costos directos de los materiales se debe considerar el costo de los de acarreo, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo, de conformidad en el artículo 193 del Reglamento de la LOPSRM.
3. En los análisis de los conceptos con clave 6.1 y 6.4 correspondiente al SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA, en dichas integraciones está considerando la utilización de camión estaca, lo cual no es necesario para la ejecución de los trabajos, además de que en los costos directos de los materiales se debe considerar el costo de los de acarreo, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo, de conformidad en el artículo 193 del Reglamento de la LOPSRM.
4. En los análisis de los conceptos con clave 6.5, 6.6, 6.7, 6.8 y 6.9 correspondiente al SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETREROS, en dichas integraciones está considerando la utilización de camión estaca, lo cual no es necesario para la ejecución de los trabajos, además de que en los costos directos de los materiales se debe considerar el costo de los de acarreo, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo, de conformidad en el artículo 193 del Reglamento de la LOPSRM.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

11.22. Cuando el equipo y maquinaria:

- a) Que la maquinaria y el equipo de construcción no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento.
- c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos no sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

11.23. Cuando los materiales:

- a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, no se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente no sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidos en la convocatoria a la licitación pública.

11.24. De la mano de obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra no sea el adecuado y ni suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados no se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

<b>DOCUMENTO 5B</b> Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios en todas sus categorías, según su área geográfica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5C</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	NO CUMPLE

**Motivo.** Una vez revisados los Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción que integro en la propuesta, se determinó que los costos directos de los combustibles no son acordes con las condiciones vigentes en el mercado.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

<b>DOCUMENTO 5D</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y oficinas centrales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5E</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Además de lo anterior, el licitante deberá incluir copia simple del índice utilizado para el cálculo.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5F</b> Utilidad propuesta por el licitante.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5G</b> Relación y análisis de los costos unitarios básicos o auxiliares de los materiales y del personal que se requiera para la ejecución de la obra.	CUMPLE

**6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS**

<b>DOCUMENTO 6A</b> Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.	CUMPLE
---	--------



<b>7 CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	
<b>DOCUMENTO 7A</b> Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 7B</b> Resumen del importe por partida, subpartida y presupuesto total de los servicios indicando el impuesto al valor agregado y el monto total de la proposición.	CUMPLE
<b>8 PROGRAMAS</b>	
<b>DOCUMENTO 8A</b> Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8B</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la mano de obra que se empleara para la realización de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8C</b> Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8D</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales del utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargados de la dirección, administración y ejecución de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8E</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.	CUMPLE

<b>CONSTRUCTORA VAL-CARE S.A. DE C.V.</b>	
<b>1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN</b>	
<b>DOCUMENTO 1 A</b> Escrito de presentación de la proposición manifestando que se hace entrega en sobre cerrado debidamente identificado y que contiene el aspecto técnico y el aspecto económico conforme a la Convocatoria a la licitación.	CUMPLE
El "ANEXO LEGAL ÚNICO".	
<b>DOCUMENTACIÓN DISTINTA</b>	
<b>DOCUMENTO 1 B</b> Constancia de acreditación o documentación distinta a la propuesta Deberá contener los documentos que son precisados en el numeral 8.5 de la Convocatoria a la Licitación ó bien Constancia de Acreditación emitida por servidor público correspondiente.	CUMPLE
<b>"ASPECTO TÉCNICO"</b>	
<b>2 MANIFESTACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 2A.1</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2A.2</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar, así mismo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, sus anexos, modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2B</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que no se subcontrataran partes de la obra en congruencia con el numeral 1.6 de la Convocatoria a la Licitación.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2C</b> Escrito en el que señale que conoce el contenido del Modelo de Contrato, sus condiciones y estar de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia.	CUMPLE
<b>3 CURRÍCULA, RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y METODOLOGÍA</b>	
<b>DOCUMENTO 3A</b> Currícula de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los que se licitan.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3B</b> Relación y documentos que acrediten la experiencia mínima de tres años y capacidad técnica en obras similares con la identificación de las obras en vigor o realizadas por el licitante y su personal en los que sea comprobable su participación	CUMPLE

<b>DOCUMENTO 3C</b> Relación y documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3D</b> Carta designación del representante técnico (Superintendente) del licitante en el sitio de la obra, Copia simple de la cédula profesional del representante técnico legible.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3E</b> Relación la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los servicios conforme al programa presentado.  Para toda la maquinaria y equipo enlistado, anexar copia de factura o documento que compruebe dicha propiedad, en caso de ser rentada la maquinaria y equipo anexar carta de compromiso expedida por la alguna empresa arrendadora, la cual se comprometerá en rentar la maquinaria y equipo la cantidad y tiempo necesario al concursante que participa en la licitación, la cual deberá estar sellada y firmada por el apoderado o representante legal de la arrendadora.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3F</b> Descripción de la planeación integral del licitante propuesta para ejecutar eficientemente la obra, señalando el proceso constructivo, sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo que intervendrán en la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
<b>4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA</b>	
<b>DOCUMENTO 4A</b> Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copia simple de la declaración fiscal de los dos años anteriores 2012 y 2013 y/o presentar estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013), acompañados de razones financieras básicas. (Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros).	CUMPLE
<b>"ASPECTO ECONÓMICO"</b>	
<b>5 ANÁLISIS Y RELACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 5A</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.	NO CUMPLE

**Motivos.** Una vez revisados los Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran la totalidad de la propuesta, se determinaron las siguientes irregularidades:

1. En el análisis del concepto de BASE HIDRÁULICA, no está considerando la utilización de la mano de obra para el retiro de material sobre tamaños de 3" (papeo), así como que considera erróneamente los costos para la realización de la prueba de compactación ya que se tienen que considerar en el análisis de los indirectos de campo, conforme a lo estipulado en el artículo 213 del reglamento de la LOPySRM.
2. En el análisis del concepto de RIEGO DE IMPREGNACIÓN, no está considerando la arena para el poreo de acuerdo a los requerimientos del concepto.
3. En el análisis del concepto de RELLENO COMPACTADO PARA FORMAR LA SUB-RASANTE, considera erróneamente los costos para la realización de la prueba de compactación ya que se tienen que considerar en el análisis de los indirectos de campo, conforme a lo estipulado en el artículo 213 del reglamento de la LOPySRM.
4. En el análisis del concepto de COLOCACIÓN DE CONCRETO EN DIAMANTES, en la integración del precio unitario no está considerando los requerimientos del concepto ya que el análisis es incongruente y erróneo por lo que no corresponde con lo solicitado.
5. En el análisis del concepto de RENIVELACIÓN DE POZOS DE VISITA, en la integración del precio unitario está considerando una cantidad excesiva de cuñas de concreto de acuerdo a los procedimientos constructivos.
6. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, considera erróneamente los costos para la realización de la prueba de compactación ya que se tienen que considerar en el análisis de los indirectos de campo, conforme a lo estipulado en el artículo 213 del reglamento de la LOPySRM.
7. En el análisis del concepto de CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, en la integración del precio unitario considera

material de relleno lo cual no es necesario para el caso, además de que considera erróneamente los costos para la realización de la prueba de compactación ya que se tienen que considerar en el análisis de los indirectos de campo, conforme a lo estipulado en el artículo 213 del reglamento de la LOPySRM.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

11.22. Cuando el equipo y maquinaria:

- a) Que la maquinaria y el equipo de construcción no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento.
- c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos no sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

11.23. Cuando los materiales:

- a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, no se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente no sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidos en la convocatoria a la licitación pública.

11.24. De la mano de obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra no sea el adecuado y ni suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados no se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

**DOCUMENTO 5B** Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios en todas sus categorías, según su área geográfica.

**NO CUMPLE**

**Motivo.** Una vez revisados el Análisis se determinó que en la integración no consideró el SMG de \$67.29 vigente para la zona y para el año en curso.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.27. Cuando el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, no se hayan realizado de acuerdo con lo

establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

d) Que los costos básicos de la mano de obra no se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<b>DOCUMENTO 5C</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5D</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y oficinas centrales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5E</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Además de lo anterior, el licitante deberá incluir copia simple del índice utilizado para el cálculo.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5F</b> Utilidad propuesta por el licitante.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5G</b> Relación y análisis de los costos unitarios básicos o auxiliares de los materiales y del personal que se requiera para la ejecución de la obra.	CUMPLE
<b>6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS</b>	
<b>DOCUMENTO 6A</b> Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.	CUMPLE
<b>7 CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	
<b>DOCUMENTO 7A</b> Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 7B</b> Resumen del importe por partida, subpartida y presupuesto total de los servicios indicando el impuesto al valor agregado y el monto total de la proposición.	CUMPLE
<b>8 PROGRAMAS</b>	
<b>DOCUMENTO 8A</b> Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8B</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la mano de obra que se empleara para la realización de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8C</b> Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8D</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales del utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargados de la dirección, administración y ejecución de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8E</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.	CUMPLE

#### IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Contratante con fundamento en lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67 fracción II de su Reglamento y como resultado de la evaluación de las proposiciones adjudicará de entre los licitantes aquel cuya proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes, siempre y cuando su precio o monto no exceda del 10% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación.

Si el precio o monto de la proposición determinada como la económicamente más conveniente tiene una diferencia superior al 10% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación, se adjudicará a la que le siga en puntaje hacia abajo, pero la diferencia de su precio sea menor o igual al 10% señalado, y así sucesivamente hasta que se obtenga la proposición que será adjudicada.

**V. RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO AL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS.**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación por puntos; de acuerdo con lo señalado en la Convocatoria punto 10.1, a la fracción II del Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, determino como propuestas solventes las proposiciones siguientes:

Licitantes		Puntos Obtenidos	
1	ROSI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Propuesta técnica	45.40
		Propuesta Económica	50.00
		<b>Puntaje Total</b>	<b>95.40</b>
2	VILLAGOMEZ JURADO S.A. DE C.V.	Propuesta técnica	47.14
		Propuesta Económica	47.07
		<b>Puntaje Total</b>	<b>94.21</b>
3	ING. JOSÉ EDGARDO SANCHEZ LANDA	Propuesta técnica	42.94
		Propuesta Económica	49.78
		<b>Puntaje Total</b>	<b>92.72</b>
4	C. JESUS ANTONIO GÓMEZ MONTOYA	Propuesta técnica	43.26
		Propuesta Económica	40.62
		<b>Puntaje Total</b>	<b>83.88</b>
5	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES MAR DE CORTEZ S.A. DE C.V.	Propuesta técnica	40.37
		Propuesta Económica	40.42
		<b>Puntaje Total</b>	<b>80.79</b>

**VI. PROPUESTA QUE RESULTO SER LA ECONOMICAMENTE MÁS CONVENIENTE.**

Conforme al resultado de la evaluación de las proposiciones y al haber aplicado el mecanismo de evaluación por puntos conformado por los criterios, parámetros y puntaje, establecidos en la convocatoria, se determina que la propuesta del licitante: **ROSI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, resulto ser la económicamente más conveniente, con un importe de: **\$8'474,203.17 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 17/100 M. N.)** Sin Incluir el 16% de I.V.A., por que reúne y satisface la totalidad de los requerimientos solicitados, presentando las mejores condiciones; además de contar con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para ejecutar los trabajos.

Por lo que se emite la presente evaluación Técnico Económica que servirá como fundamento para la emisión de Fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **LO-803008998-N21-2014**, correspondiente a la contratación de la Obra Pública: **PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO UNIDAD DEPORTIVA SAN JOSÉ 78, UBICADA EN SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**, con un plazo de ejecución de **100 días naturales** contados a partir del día **24 de Noviembre de 2014** a finalizar el día **04 de Marzo de 2015** fecha determinada para el inicio de los trabajos derivado de que las instalaciones donde se realizaran los trabajos, se encuentran ocupadas con las brigadas de apoyo de la Comisión Federal de Electricidad que están atendiendo la contingencia ocasionada por el Huracán "ODILE", sin embargo y en caso de disponer anticipadamente de dichas instalaciones las fechas determinadas de inicio y termino se podrán reajustar.

**EL PAGO POR CONCEPTO DE LA OBRA ADJUDICADA Y CONTRATADA SE EFECTUARA:**

**CON RECURSOS FEDERALES RAMO 23 (PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS) EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.**

DERIVADO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ:

1. FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL PROXIMO DIA 1º DE OCTUBRE DE 2014; Y
2. PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR ANTICIPO OTORGADO EN LOS TERMINOS DE LEY.

**CLAUSURA DEL ACTO:**

CON ESTA ETAPA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEJA ASENTANDO EN ESTE DOCUMENTO QUE COMO EFECTO DE NOTIFICACIÓN ESTÁ ACTA SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET Y REMITIDA A LOS INTERESADOS VIA CORREO ELECTRONICO,

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTA ACTA, FIRMÁNDOLA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA A LOS PRESENTES Y QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS QUE LA REQUIERAN.

**CIERRE:**

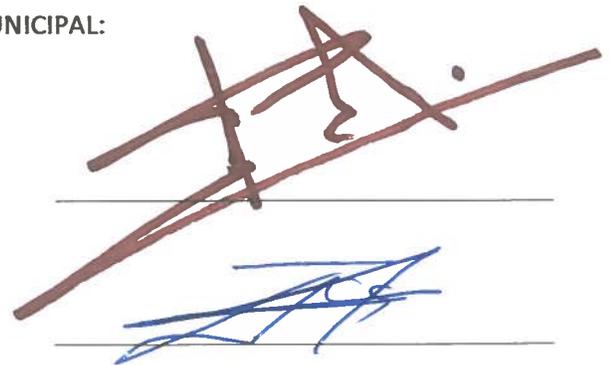
SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE EMISION DE FALLO SIENDO LAS 14:30 HRS, DEL DIA DE SU INICIO

**FIRMAS:**

POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

ARQ. RAÚL OCTAVIO. RAMOS CISNEROS  
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS ADQ. O. M.

LIC. JESUS GUADALUPE CASTILLO SANDOVAL  
ASESOR JURÍDICO OFICIALIA MAYOR

The image shows two handwritten signatures. The top signature is in red ink and is written over a horizontal line. The bottom signature is in blue ink and is also written over a horizontal line. The signatures are somewhat stylized and difficult to read.

POR LOS LICITANTES

**NO SE CONTO CON PRESENCIA DE LICITANTES**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA SEGUNDA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-803008998-N20-2014 DE LA OBRA PÚBLICA: LO-803008998-N21-2014 DE LA OBRA PÚBLICA: PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO UNIDAD DEPORTIVA SAN JOSÉ 78, UBICADA EN SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., A REALIZAR CON RECURSOS FEDERALES RAMO 23 (PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS)